

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60170 *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección I Declaración de concurso 319/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2017, Auto de declaración de concurso de Promociones Maquilla en liquidación, S.L., con n.º de CIF B- 06299887, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. de Villafranco del Guadiana a Balboa, Km. 1,5, Badajoz, e igualmente se determina la conclusión de concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2.º- Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073809-1